



Fdo. FRANCISCO JOSE MOYA GARCIA
EL SECRETARIO
AYUNTAMIENTO DE SAN CLEMENTE
Fecha 08/10/2021
HASH:2983A8D68C927CB7F3C7BCA3C3B06E7C8F8B56
CSV:03d876c-8b86-4e93-9e1-d91b1f10976e-281023

Firmado Electrónicamente

Fdo. MARIA ROSARIO SEVILLANO CALERO
LA ALCALDESA
AYUNTAMIENTO DE SAN CLEMENTE
Fecha 08/10/2021
HASH:AD5C517EFFF853C4DA5BD8A5583BC3398BE8405
CSV:03d876c-8b86-4e93-9e1-d91b1f10976e-281023

Plaza Mayor, 12
Tfno. 969 30 00 03
Fax 969 30 20 47
C. Postal 16600

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CLEMENTE (Cuenca)

D. FRANCISCO JOSÉ MOYA GARCÍA, Secretario del Excmo. Ayuntamiento de San Clemente (provincia de Cuenca), de conformidad con la documentación obrante en la Secretaría a mi cargo, CERTIFICO: Que en el borrador del Acta correspondiente a sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, con carácter extraordinario y urgente, en fecha 8 de octubre de 2.021, y con la salvedad de los términos que resulten de su aprobación (artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales) consta transcrito el siguiente Acuerdo:

3º.- ASUNTOS DE CARÁCTER ECONÓMICO Y LICITACIONES.

3.3. APROBACIÓN PLIEGO Y EXPEDIENTE CONTRATACIÓN OBRAS Y SUMINISTRO PROYECTO "MEJORA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DE USO Y TITULARIDAD MUNICIPAL DE SAN CLEMENTE (CUENCA)".

Resultando que mediante Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada con carácter extraordinario en fecha 13 de septiembre de 2.021, se procedió a la aprobación del Proyecto básico y de ejecución denominado "MEJORA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DE USO Y TITULARIDAD MUNICIPAL DE SAN CLEMENTE (CUENCA)", de fecha 18 de agosto de 2.021, redactado por el Arquitecto D. Román Gozalo Herrero, con emplazamiento en el Polideportivo Municipal sito en el nº 4 de la Avenida del Deporte de este Municipio, cuyo promotor es el Excmo. Ayuntamiento de San Clemente, actuación a realizar en el marco de la convocatoria de subvenciones para LA MEJORA Y CREACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DE USO Y TITULARIDAD PÚBLICA EN LA PROVINCIA DE CUENCA efectuada por la Excmo. Diputación Provincial de Cuenca, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad de CIENTO VEINTISIETE MIL TREINTA Y NUEVE EUROS CON DIECISEIS CÉNTIMOS (127.039,16 euros) y cuyo presupuesto de ejecución material asciende a la cantidad de OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (88.227,76 euros).

Dada cuenta del expediente tramitado para la adjudicación del contrato administrativo mixto para la ejecución de las obras y del suministro contemplados en el Proyecto básico y de ejecución denominado "MEJORA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DE USO Y TITULARIDAD MUNICIPAL DE SAN CLEMENTE (CUENCA)", de fecha 18 de agosto de 2.021, redactado por el Arquitecto D. Román Gozalo Herrero, con emplazamiento en el Polideportivo Municipal sito en el nº 4 de la Avenida del Deporte de este Municipio, cuyo promotor es el Excmo. Ayuntamiento de San Clemente, cuyo valor estimado asciende a la cantidad de **CIENTO CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y ÚN EUROS CON TRES CÉNTIMOS (104.991,03 euros)**, y que incorpora tanto el correspondiente Proyecto técnico como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares rector de la licitación, así como los informes emitidos por la Secretaría y por la Intervención Municipales.

La Junta de Gobierno Local, considerando lo dispuesto en los artículos 116, 117 y demás preceptos de aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria y por unanimidad, en el ejercicio de las atribuciones delegadas en virtud de

Resolución de Alcaldía Nº 165, de fecha 21 de mayo de 2.020 (B.O.P. nº 58, de fecha 25 de mayo de 2.020), **ACUERDA:**

1º.- Aprobar gasto por importe de **CIENTO VEINTISIETE MIL TREINTA Y NUEVE EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS (127.039,15 euros)**, correspondiendo la cantidad de **CIENTO CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y ÚN EUROS CON TRES CÉNTIMOS (104.991,03 euros)** al valor estimado del contrato y la cantidad de **VEINTIDÓS MIL CUARENTA Y OCHO EUROS CON DOCE CÉNTIMOS (22.048,12 euros)** al importe del Impuesto sobre el Valor Añadido a satisfacer por la Administración contratante, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 34261900 y 34262300 del Presupuesto General vigente, siendo el régimen de financiación de la actuación proyectada el siguiente:

EXCMA. DIPUTACIÓN DE CUENCA	75.000 EUROS
EXCMO. AYUNTAMIENTO SAN CLEMENTE	52.039,15 EUROS
TOTAL:	127.039,15 EUROS

2º.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares rector de la adjudicación, mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria, del contrato administrativo mixto para la ejecución de las obras y del suministro contemplados en el Proyecto básico y de ejecución denominado "MEJORA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DE USO Y TITULARIDAD MUNICIPAL DE SAN CLEMENTE (CUENCA)", de fecha 18 de agosto de 2.021, redactado por el Arquitecto D. Román Gozalo Herrero, con emplazamiento en el Polideportivo Municipal sito en el nº 4 de la Avenida del Deporte de este Municipio, cuyo promotor es el Excmo. Ayuntamiento de San Clemente, así como el correspondiente expediente para la contratación de la ejecución de dichas obras, disponiendo la apertura del procedimiento para su adjudicación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 117, 131, 135 y demás de aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

3º.- Publicar Anuncio correspondiente al presente procedimiento de licitación en el Perfil del Contratante del Excmo. Ayuntamiento de San Clemente (Cuenca) contenido en la Plataforma de Contratos del Estado de conformidad y a los efectos previstos en los artículos 63 y 135 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, se expide la presente certificación, de orden y con el Visto Bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en San Clemente, a ocho de octubre de dos mil veintiuno.

Vº Bº

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

Fdo. Dª. Mª. Rosario Sevillano Calero

EL SECRETARIO,

Fdo. D. Francisco José Moya García